

**COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS**  
**CONVOCATORIA N° GT-211-001-2013 DEL CONTINGENTE ARANCELARIO DEL PROTOCOLO BILATERAL**  
**PANAMÁ-GUATEMALA**  
**AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CENTROAMÉRICA –PANAMÁ**  
**CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013**

**A- PRODUCTOS Y VOLUMEN DEL CONTINGENTE:**

No.	Producto	Fracción Arancelaria	Descripción	Volumente Total disponible año 2013	Volumen Producto Terminado	Volumen Materia Prima	Última fecha de inscripción	Fecha y Hora de la rueda	Vigencia de la Licencia
1.	Carne de Bovino	0201.10.00	En canales o medias canales	498 T.M.	22 lotes de 22 T.M. y 1 lote de 14 T.M. para un total de 498 T.M.		Jueves 31 de enero del 2013	Viernes 8 de febrero del 2013 Hora:2:30 p.m.	Del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2013
		0201.20.00	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar						
		0201.30.00	Deshuesada						
		0202.10.00	En canales o medias canales						
		0202.20.00	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar						
		0202.30.00	Deshuesada						
2.	Cane de Cerdo	0203.11.10	En canal	78 T.M.	1 lote de 18 T.M. para un total de 18 T.M.	3 lotes de 20 T.M. para un total de 60 T.M.	Viernes 1 de febrero del 2013	Producto terminado: Jueves 14 de febrero del 2013 Hora: 10:00 a.m. Materia Prima: Desde el Jueves 14 de febrero, hasta el Martes 1 de octubre de 2013, Hora: 2:30 p.m.	Del 1 de marzo hasta 31 de octubre del 2013
		0203.11.20	En medias canales						
		0203.12.10	Pierna y sus trozos						
		0203.12.90	Los demás						
		0203.19.10	Chuletas deshuesadas o sin deshuesar						
		0203.19.20	Jamones, paletas y sus trozos, deshuesados						
		0203.19.90	Las demás						
		0203.21.10	En canal						
		0203.21.20	En medias canales						
		0203.22.10	Pierna y sus trozos						
		0203.22.90	Los demás						
		0203.29.10	Chuletas deshuesadas o sin deshuesar						
		0203.29.20	Jamones, paletas y sus trozos, deshuesados						
		0203.29.90	Las demás						

No.	Producto	Fracción Arancelaria	Descripción	Volumente Total disponible año 2013	Volumen Producto Terminado	Volumen Materia Prima	Última fecha de inscripción	Fecha y Hora de la rueda	Vigencia de la Licencia
3.	Leche larga vida (UHT)	0401.10.00	Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1 % en peso (únicamente UHT)	180,000 litros	12 lotes de 15,000 litros para un total de 180,000 litros		Lunes 4 de febrero del 2013	Viernes 15 de febrero del 2013 Hora: 10:00 a.m.	Del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2013
		0401.20.10	Leche (fluida), en envases asépticos, para larga duración, sin refrigerar (únicamente UHT)						
		0401.20.90	Las demás (únicamente UHT)						
		0401.40.10	Leche						
		0401.40.20	Nata (crema)						
		0401.50.10	Leche						
		0401.50.20	Nata (crema)						
0404.90.92	Leche (fluida), en envases asépticos, para larga duración, sin refrigeración, deslactosada (únicamente UHT)								
4.	Queso Fundido	0406.30.00	Queso fundido, excepto el rallado o en polvo	40 T.M.	2 lotes de 20 T.M. para un total de 40 T.M.		Lunes 4 de febrero del 2013	Viernes 15 de febrero del 2013 Hora: 10:00 a.m.	Del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2013
5.	Queso Mozzarella	0406.10.10	Mozarella	60 T.M.	3 lotes de 20 T.M. para un total de 60 T.M.		Lunes 4 de febrero del 2013	Viernes 15 de febrero del 2013 Hora: 10:00 a.m.	Del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2013
6.	Papa	0701.90.00	Las demás	192 TM	8 lotes de 22 T.M. y 1 lote de 16 TM para un total de 192 T.M.		Lunes 4 de febrero del 2013	Viernes 15 de febrero del 2013 Hora: 2:30 p.m.	Del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2013



No.	Producto	Fracción Arancelaria	Descripción	Volumente Total disponible año 2013	Volumen Producto Terminado	Volumen Materia Prima	Última fecha de inscripción	Fecha y Hora de la rueda	Vigencia de la Licencia
7.	<b>Cebolla Blanca</b>	0703.10.19	Las demás (únicamente cebolla blanca)	312 T.M.	14 lotes de 22 T.M. y 1 lote de 4 T.M.; para un total de 312 TM		<b>Martes 5 de febrero del 2013</b>	Lunes 18 de febrero del 2013 Hora: 2:30 p.m.	Del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2013
8.	<b>Aceite refinado de soya y Aceite refinado de Girasol</b>	1507.90.00	Los demás	400 T.M.	20 lotes de 20 T.M. para un total de 400 T.M.		<b>Miércoles 6 de febrero del 2013</b>	Martes 19 de febrero del 2013 Hora: 10:00 a.m.	Del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2013
		1512.19.00	Los demás						
9.	<b>Aceite de palma en bruto</b>	1511.10.00	Aceite en bruto	250 T.M.		12 lotes de 20 T.M. y 1 lote de 10 T.M. para un total de 250 T.M.	<b>Miércoles 6 de febrero del 2013</b>	Martes 19 de febrero del 2013 Hora: 10:00 a.m.	Del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2013
10.	<b>Alitas de gallo o gallina</b>	1602.32.10	Envasados herméticamente o al vacío	11 T.M.	1 lote de 11 T.M. para un total de 11 T.M.		<b>Miércoles 6 de febrero del 2013</b>	Martes 19 de febrero del 2013 Hora: 2:30 p.m.	Del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2013
		1602.32.90	Los demás						
11.	<b>Productos congelados de pastelería</b>	1905.90.60	Los demás productos de pastelería congelados	224 T.M.	11 lotes de 20 T.M. y 1 lote de 4 T.M. para un total de 224 T.M.		<b>Jueves 7 de febrero del 2013</b>	Miércoles 20 de febrero del 2013 Hora: 10:00 a.m.	Del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2013

No.	Producto	Fracción Arancelaria	Descripción	Volumente Total disponible año 2013	Volumen Producto Terminado	Volumen Materia Prima	Última fecha de inscripción	Fecha y Hora de la rueda	Vigencia de la Licencia
12.	Las demás salsas de tomate	2103.20.20	Salsas para espagueti («spaghetti sauce»).	125 T.M.	5 lotes de 21 T.M. y 1 lote de 20 T.M. para un total de 125 T.M.		Viernes 8 de febrero del 2013	Jueves 21 de febrero del 2013 Hora: 10:00 a.m.	Del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2013
		2103.20.30	Salsa barbacoa («barbecue sauce»)						
		2103.20.91	Con un contenido de extracto seco de tomate superior o igual a 5 % en peso						
		2103.20.99	Las demás						

**PARA TODOS LOS PRODUCTOS: MATERIA PRIMA Y PRODUCTO TERMINADO:**

**B. PARTICIPANTES:** Conforme al Reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, Resolución N° 5-98 del 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N° 23,687 del 8 de diciembre de 1998 y los instructivos operativos de los productos listados, aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO).

**Requisitos para los Participantes Vendedores:**

- Entregar, por sí o por interpuesta persona, el formulario de inscripción para venta de producto terminado o de materia prima en el que desea participar, debidamente completado, en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial del MIDA ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0724 al 507-0728), dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria. **(Imprimir formulario de inscripción desde <http://www.mida.gob.pa> Sección Contingentes).**

**Requisitos para los Participantes Compradores de Materia Prima:**

- Recordar llenar documentación para certificación de habilitación en la Dirección General de Industrias del Ministerio de Comercio e Industrias. **(Imprimir modelo de nota de solicitud de <http://www.mida.gob.pa>, sección Contingentes).**
- Entregar el formulario de inscripción para compra de materia prima en el que desea participar, debidamente completado, en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial del MIDA ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0724 al 507-0728), dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria. **(Imprimir formulario de inscripción para la compra de materia prima de <http://www.mida.gob.pa> Sección Contingentes).**





**Requisitos para los Participantes Compradores de Producto Terminado:**

1. Imprimir el Aviso de Operación para la Actividad Comercial y adjuntarlo, debidamente firmado, al formulario que se entrega en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial del MIDA ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0724 al 507-0728). Para imprimir el Aviso de Operación ingresar a <http://www.panamaemprende.gob.pa>. Para información adicional sobre el Aviso de Operación, llamar al Despacho Legal de Panamá Emprende al 560-0700 ó 560-0706 extensión 2376.
2. Entregar el formulario de inscripción para compra de producto terminado en el que desea participar, debidamente completado, en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial del MIDA ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0724 al 507-0728), dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria (**Imprimir formulario de inscripción para la compra de Producto Terminado de <http://www.mida.gob.pa> Sección Contingentes**).

**Observación:** Se les recuerda a los agentes económicos interesados en el contingente, que para la rueda de negociación en la Bolsa de Productos, el participante vendedor o comprador debe estar representado por un Puesto de Bolsa debidamente acreditado en BAISA. (Ver listado en <http://www.baisa.com>)

**C. LUGAR DE LA RUEDA:** Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A. (BAISA), Galerías Obarrio, Oficina N° 56, vía España y vía Brasil.

**D.- REQUISITOS DEL PRODUCTO:**

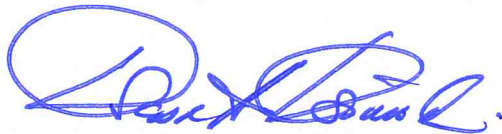
1. **GENERALES:** Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
2. **SANITARIOS:** Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
3. **NORMAS TÉCNICAS:** Los productos deben cumplir con las normas técnicas oficiales vigentes.
4. **ESPECIAL:** Cumplimiento de las normativas sobre Reglas de Origen establecidas en el Protocolo Bilateral Panamá-Guatemala.

**E. CARACTERÍSTICAS:** Para adquirir los lotes sólo se podrá utilizar una fracción arancelaria por lote.

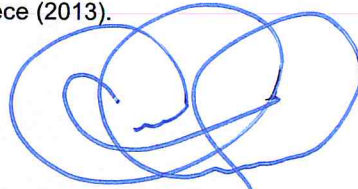
**F. TARIFA ARANCELARIA:** 0%

**G. CONDICIONES DE ENTREGA:** Costo, Seguro y Flete (CIF) en la Ciudad de Panamá. Las cotizaciones se harán tomando en cuenta las diferentes fechas de entrega del producto.

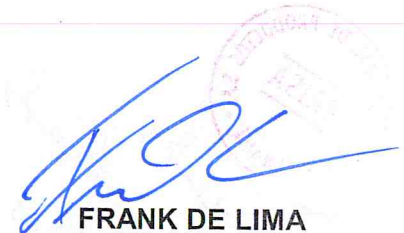
Dado en la ciudad de Panamá, a los dos (2) días del mes de enero de dos mil trece (2013).



**OSCAR A. OSORIO C.**  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



**LUIS E. CAMACHO**  
Ministro de Comercio e Industrias  
Encargado



**FRANK DE LIMA**  
Ministro de Economía y Finanzas